



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA
CALLE 5 No. 6-29 PISO 2 OFICINA 207 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA
ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA**

**AVISO 13
NUMERAL 5º, ART. 171 C.P.A.C.A.**

El suscrito secretario por medio de la presente se permite informar a la comunidad en general, que mediante auto de fecha 13 de marzo de 2020, fue admitida una demanda bajo el radicado No. 2019-00241, promovida por el SINDICATO MIXTO DE TRABAJADORES OFICIALES Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ contra el MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ, medio de control: NULIDAD SIMPLE, con la que se pretende la declaratoria de *“nulidad de manuales específicos de funciones, requisitos y competencias laborales de empleos de la planta de la Alcaldía de Zipaquirá”*.

El presente aviso es publicado en la página web de la Rama Judicial, link Juzgados Administrativos- Cundinamarca- Juzgado 3 Administrativo de Zipaquirá a los dieciséis (16) días de marzo de dos mil veintiuno (2021).

